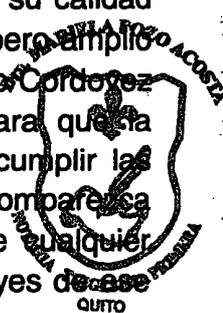


PODER ESPECIAL

ESCANEAR

JUAN GUALBERTO GABRIEL APESTEGUI CASTRO, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 082772112, en su calidad de Representante Legal de MEDIFARMA S.A., otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Fausto Isidro Cordero Dávalos con Cédula de ciudadanía ecuatoriana N° 1703209450, para que éste represente en Ecuador, con capacidad para contestar demandas y cumplir las obligaciones que contraiga en ese país, particularmente para que comparezca ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como ante cualquier entidad Pública ecuatoriana, en relación con el cumplimiento de las leyes de ese país.



El presente poder se otorga por un plazo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento.

Lima 04 de diciembre de 2013

MEDIFARMA S.A.

ing. GABRIEL APESTEGUI CASTRO
Representante Legal
D.N. N° 082772112

MEDIFARMA S.A.

NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Lima - Telefax: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notjeoi@terra.com.pe

JUAN GUALBERTO GABRIEL APESTEGUI CASTRO

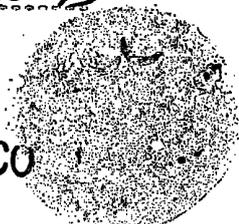
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don (a) Juan Gualberto Gabriel Apestegui Castro identificado con DNI 082772112 quién firma en su calidad de Representante Legal de Medifarma S.A. según poder inscrito en las partidas N° 11, 01, 2839 del Regimen de Personas Jurídicas de Lima es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 09 de Diciembre del 2013

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUYA(S) FIRMA(S) CERTIFICA (D. LEG. 1040 ART. 104)

JORGE E. ORIHUELA IBERICO
NOTARIO ABOGADO



[Handwritten signature]



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Jorge E. Ortuño Ibeico
Comprobante N° 159114 Fecha: 09 DIC 2013
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Signature]
María Elvira Flores Alván
TESORERA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ELVIRA FLORES ALVAN
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of TESORERA
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
 6. el / the 10/12/2013
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE6863271331281431641
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



[Signature]

LUYO JAVIER MARIBEL DEL ROSARIO
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 087368

www.rree.gob.pe

De acuerdo con el numeral cinco del
dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE a la COPIA
que antecede constante de 1 fojas es legal al
documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 06 de Enero del 2014
[Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Cincésima Primera

